PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo : 35 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		64.221.070
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		61.194.259
	02	Del Gobierno Central		61.194.259
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		20.044.970
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		13.700.604
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		27.278.527
	010	Subsecretaría de Salud Pública		170.158
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.742.894
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.126.669
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.015.324
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.791
	99	Otros		109.554
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		149.230
	10	Ingresos por Percibir		149.230
15		SALDO INICIAL DE CAJA		8.018
		GASTOS		64.221.070
21		GASTOS EN PERSONAL	02	34.605.052
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	12.886.750
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.615.756
	01	Al Sector Privado		4.585
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		4.585
	03	A Otras Entidades Públicas		16.611.171
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		16.611.171
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		105.479
	04	Mobiliario y Otros		105.479
35		SALDO FINAL DE CAJA		8.033

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

43

02 Incluye:

a) Dotación máxima de Personal

a1) Dotación máxima de personal Ley N° 18.834 – N° de cargos

a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)

1.539

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo : 35 Programa: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	a3) Dot (pe	° de horas semanales ación máxima de personal Ley N° 15.076 rsonal con 28 horas)		10.682
		° de cargos ° de horas semanales		54 1.512
	cargo q remuner 19.664, Rural citado Durante derecho 285.	e, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, que se podrá desempeñar indistintamente de acuerdo al raciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.07 con 33 horas semanales y 2 cargos en el Programa de que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuner decreto ley. el año 2016, la cantidad máxima de funcionarios a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.	égimen de 6 o Ley N° Enfermería aciones del que tendrá	
b)	b1) Hor - M	extraordinarias y Asignación de Turno las extraordinarias año Hiles de \$		895.396
	(S	gnación de Turno, establecida en el artículo 94 d	el DFL N° 1	
	- N	Miles de \$ official máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i de suatro funcionarios	ntegrado po	1.851.518 or 344
	- N	" máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i res funcionarios	ntegrado po	
c)	Bonific	ación Compensatoria de la Asignación de Turno establ o decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937.	ecida en el	
d)	Autoriz	s de \$ ación máxima para gastos en viáticos, en territorio na	cional	154.143
e)	Conveni	tiles de \$ os con personas naturales		138.526
	_	ersonas asimiladas a la Ley N°18.834 N° de personas Miles de \$		243 1.816.586
	e2) C	Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 N° de contratos	ó 15.076	85
f)	Autoriz	Miles de \$ ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	tercero de	1.890.489
	- N° d	le personas		7
g)	Autoriz	s de $\$$ ación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL ${ t N}^{\circ}$ signación de Responsabilidad:	1, (S), de	68.548
	- N° d	de personas de \$		86 79.467
h)	anual Directo cido e	os máximos por tipo de establecimiento y el valor de la asignación, deberán ser aprobados por Res r del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N° 1, (Sación máxima para la aplicación del Art. 35 de la Le	olución del lo estable-), de 2005.	
11)		ión de Estímulo:	, 14 19.004,	2.099.645
	Mediant se esta para ca de acue	e Resolución fundada de los directores de los Servicio blecerán las causales y los porcentajes específico da uno de los conceptos que componen la Asignación d erdo con el reglamento contenido en el Decreto N°847 de erio de Salud, con las necesidades de los establecimi	s asignados e Estímulo, 2001, del	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE (01) Partida : 16 Capítulo : 35 Programa : 01

Sub Item Asig. Titulo Denominaciones Glosa Moneda Naciona Miles de \$

dependencia y las disponibilidad presupuestaria establecida en la glosa.

03 Incluye :

Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 19.664 - Miles de \$

130.036